

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**R E T I R O**  
SALUD MUNICIPAL  
RRP/RAB-DIR/AFR



DECRETO EXENTO N° 3.247  
RETIRO, 07 OCT. 2013

VISTOS:

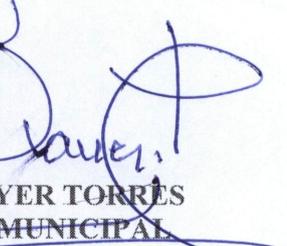
1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

### DECRETO

1.- **CONCÉDASE**, Feriado Legal del funcionario de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE	: SAMUEL SALAS MUNITA
C. I. N°	: 07.039.091-4
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: CIRUJANO DENTISTA A / 05
PERIODO	: 2013
N° DÍAS	: 07 DIAS
DESDE	: 20/12/2013
HASTA	: 31/12/2013
DIAS PENDIENTES	: CERO DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM